SELECCIÓN DE CONTRATISTA DE RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS

REO-003-2026

CELEBRAR UN CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), PARA AUNAR ESFUERZOS Y EJECUTAR LAS ACCIONES, PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC), ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE VEGACHÍ.

Dentro de la oportunidad establecida en el cronograma del presente proceso de selección y teniendo presente las reglas jurídicas que deben ser aplicadas, se procede a realizar el presente informe de evaluación definitivo con ocasión de las propuestas presentadas por los oferentes en este proceso.

1. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO DE PARTICIPACIÓN	Proponente 1 Fundación de profesionales al servicio de la comunidad empresas públicas y privadas – PROSERCOM con Nit. 900.134.428-9	
	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA		
Carta de presentación de la oferta	SI	
Capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato	SI	
Autorización de la junta o asamblea de socios	N/A	
Objeto Social	SI	
Fotocopia cédula	SI	
Hoja de vida de la función pública	SI	

Documento Conformación de Consorcio o Unión temporal.	N/A	
Certificado de Existencia y Representación legal o registro mercantil o documento de igual valor según la ESAL	SI	
Antecedentes judiciales del representante	SI	
Antecedentes Procuraduría del oferente y representante legal	SI	
Responsabilidad fiscal del oferente y representante	SI	
Medidas Correctivas del Representante	SI	
Certificado de delitos sexuales	SI	
Certificado de REDAM	SI	
Certificado Único Tributario (RUT)	SI	
Compromiso de transparencia y anticorrupción	SI	
Certificado de pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	SI	
Inhabilidades e incompatibilidades	SI	
Certificado de Paz y Salvo Municipio Vegachí	SI	

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE 1: De acuerdo a la verificación anterior, la **FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS con Nit. 900.134.428-9**, representada legalmente por el señor **CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO** con cédula Nro. **98.390.426** de Pasto **–** Nariño, cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego del proceso, por lo tanto, **CUMPLE** y hablita por esta condicion.

2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En aplicación de los principios de proporcionalidad, libre concurrencia y eficiencia, y dada la naturaleza jurídica de los oferentes en el presente proceso competitivo de Régimen Especial, la Entidad determinó que NO se exigía el cumplimiento de indicadores financieros (Liquidez, Endeudamiento y Cobertura de Intereses) ni organizacionales (Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo) para el presente proceso.

3. EXPERIENCIA HABILITANTE

Fundación de profesionales al servicio de la comunidad empresas públicas y privadas – PROSERCOM con Nit. 900.134.428-9
Experiencia requerida

Experiencia

a) General
El proponente deberá acreditar experiencia mínima de haber celebrado y ejecutado mínimo (3) contratos con entidades pública o privadas y en cuyo objeto tenga relación con la operación logística y que la suma de los contratos sea igual o superior al 250% del presupuesto oficial.

b) Específica
i) Por lo menos uno de los contratos aportados como experiencia haya sido para la organización y ejecución de logística con una entidad pública.
ii) Por lo menos uno de los contratos se haya realizado por un valor igual o superior al 80% del presupuesto oficial.

EVIDENCIAS

1. Certificado del Municipio de del Carmen de Atrato
Año: 2017
Nro. 001-2017
Objeto: PRESTAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN,ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS; INCLUYENDO TARIMA CON SU RESPECTIVO SONIDO E ILUMINACIÓN DENTRO DEL MARCO DE LAS FIESTAS DE REYES MAGOS Y LA DIVERSIDAD CULTURAL 2017 DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE ATRATO- CHOCÓ
Valor: $170.000.000
Fecha inicio: 09/01/2017
Fecha de terminación: 14/01/2017
Plazo: 5 dias

2. Certificado del Municipio de Puerto Nare
Año: 2022
Nro. CD-394-2022
Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS Y MUSICALES CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y LA INTEGRACION SOCIAL EN EL MARCO DE LAS FIESTAS DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.A CELEBRARSE EN EL CORREGIMIENTO DE LA SIERRA, MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA"
Valor: $220.100.000
Fecha inicio: 03/11/2022
Fecha de terminación: 12/11/2022
Plazo: 10 dias

3. Certificado del Municipio de Yondo
Año: 2022

Nro. 197-2022
Objeto: ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS DE LA SECRETARÌA DE DEPORTES, CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE YONDÒ- ANTIOQUIA, PARA LA IMPLEMENTACIÒN EFICIENTE DE LA EJECUCIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO:"IMPLEMENTACIÒN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EMPRENDIMIENTO CULTURAL, FOMENTO Y DIFUSIÒN DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE YONDÒ ANTIOQUIA
Valor: $70.000.000
Fecha inicio: 08/08/2022
Fecha de terminación: 22/08/2022
Plazo: 15 dias

4. Certificado del Municipio de Gamara Cesar
Año: 2025
Nro. RE-CC-GA-004-2025
Objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ORIENTADAS AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, RECREATIVAS Y PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA NINEZ, CON ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR
Valor: $114.361.000
Fecha inicio: 24/04/2025
Fecha de terminación: 05/05/2025
Plazo: 10 dias

5. Certificado del Gobernacion de Santander
Año: 2015
Nro. 00003368-2015
Objeto: CAPACITAR AL COMITÉ DE DROGAS Y AL CONSEJO SECCIONAL DE ESTUPEFACIENTES PARA FORTALECER EL EJE DE PREVENCIÓN DE DROGAS; A LA RED SOCIAL DE APOYO EN LA ESTRATEGIA PACTOS POR LA VIDA; EN CUIDADOS DE PRIMERA INFANCIA Y HABILIDADES PARA LA VIDA A MADRES Y CUIDADORES; Y FORTALECER LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS MEDIANTE 6 TALLERES PROVINCIALES A TRAVES DE LA ESTRATEGIA LA PREVENCIÓN EN MANOS DE LOS 1 LAS JOVENES ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN EN LA SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA) EN EL DEPARTAMENTO DE SANTADER
Valor: $144.000.000
Fecha inicio: 01/07/2015
Fecha de terminación: 01/12/2015
Plazo: 5 meses

6. Certificado del Municipio de Mutata
Año: 2019
Nro. CPS-171-2019
Objeto: SOCIALIZACION Y CAPACITACION DEL CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, LEY 1806 DE 2016
Valor: $150.000.000
Fecha inicio: 23/12/2019
Fecha de terminación: 29/12/2019
Plazo: 6 dias

7. Certificado del Municipio de Puerto Nare
Año: 2024
Nro. CD-001-2024
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, ARTÍSTICOS Y MUSICALES CON EL OBJETIVO DE FOMENTAR EL SANO ESPARCIMIENTO Y LA INTEGRACION SOCIAL EN EL MARCO DE LAS XXVI FIESTAS ECOTURISTICAS DEL CACIQUE NARE, A, CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO NARE, ANTIOQUIA
Valor: $1.139.375.908
Fecha inicio: 02/01/2024
Fecha de terminación: 12/01/2024
Plazo:10 dias

De acuerdo a lo anterior, la propuesta presentada por la **FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS con Nit. 900.134.428-9**,, representada legalmente por el señor **CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO** con cédula Nro. 98.390.426 de Pasto-Nariño, cumple con la experiencia señalada en el pliego del proceso, por lo tanto **CUMPLE** y habilita por esta condicion.

4. PROPUESTA ECONÓMICA

4.1. La proponente **FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS con Nit. 900.134.428-9**,, representada legalmente por el señor **CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO** con cédula Nro. 98.390.426 de Pasto, presenta la siguiente propuesta económica:

El valor de la oferta económica está por un valor de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($179.949.000),** se encuentran todos los ítems de la ficha técnica, está

debidamente firmada por el proponente y se ajusta al presupuesto de la entidad, por lo tanto **CUMPLE** y habilita por esta condición.

5. EVALUACIÓN

De conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el capítulo correspondiente de la invitación pública del Proceso Competitivo de Régimen Especial con Ofertas N.° REO-003-2026, se procede a efectuar la valoración de los factores de ponderación de la propuesta presentada por la **FUNDACIÓN DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS – PROSERCOM, identificada con NIT 900.134.428-9**, representada legalmente por el señor **CARLOS GUILLERMO ECHEVERRÍA PEINADO**, identificado con cédula de ciudadanía N.° 98.390.426.

La evaluación se realiza con fundamento en los documentos presentados por el proponente, teniendo en cuenta los criterios de experiencia adicional a la mínima requerida, acreditación de personal local y alianzas con establecimientos del mercado local, para un puntaje máximo de cien (100) puntos.

5.1. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA – 40 PUNTOS

De conformidad con la invitación pública, se asignarán hasta cuarenta (40) puntos al proponente que acredite experiencia adicional a la mínima requerida, entendiéndose como tal aquella que exceda el valor del presupuesto oficial en un trescientos por ciento (300 %), según las condiciones señaladas en los documentos del proceso.

Para acreditar este factor, el proponente allegó documentos relacionados con contratos ejecutados con entidades públicas, entre los cuales se identifican contratos de prestación de servicios logísticos, organización de eventos y desarrollo de actividades institucionales.

De la documentación aportada se destacan los siguientes antecedentes contractuales:

- **Municipio de El Carmen de Atrato:** Contrato N.° 001-2017, por valor de $170.000.000.
- **Municipio de Puerto Nare:** Contrato N.° CD-394-2022, por valor de $220.100.000.
- **Municipio de Puerto Nare:** Contrato N.° CD-001-2024, relacionado con la prestación de servicios logísticos, artísticos y musicales, cuyo valor definitivo deberá corroborarse con los documentos contractuales.
- **Municipio de Gamarra:** Contrato N.° RE-CC-GA-004-2025, por valor de $114.361.000.

Los contratos relacionados permiten identificar experiencia en actividades de organización, operación y apoyo logístico para eventos y programas institucionales, relacionada con las actividades previstas en el presente proceso de selección.

PUNTAJE PROPUESTO: 40/40 PUNTOS.

5.2. ACREDITACIÓN DE PERSONAL LOCAL – 40 PUNTOS

La invitación pública establece que se asignarán hasta cuarenta (40) puntos al proponente que acredite la vinculación de personal local, mediante la presentación de mínimo cinco (5) certificados de territorialidad y paz y salvo expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondientes a las personas que integrarán el equipo colaborador para la ejecución del contrato.

Revisada la documentación aportada por el proponente, se identificaron seis (6) expedientes individuales correspondientes a personal propuesto para la ejecución contractual, relacionados a continuación:

N.°	Personal propuesto	Documentos identificados
1	Luz Elena Cuítiva Guevara	Certificado de territorialidad y paz y salvo
2	Adriana María Gaviria Ortiz	Certificado de territorialidad y paz y salvo
3	Karen Melgarejo Díaz	Certificado de territorialidad y paz y salvo
4	Manuela Hernández Cortez	Certificado de territorialidad y paz y salvo
5	César Augusto Callejas Salazar	Certificado de territorialidad y paz y salvo
6	René Alejandro López Calderón	Certificado de territorialidad y paz y salvo

En consecuencia, se evidencia el cumplimiento del número mínimo de cinco (5) personas establecido en la invitación pública, acreditando documentalmente la disponibilidad de personal local para integrar el equipo de ejecución contractual.

Por lo anterior, previa validación de autenticidad y vigencia de los documentos, **se propone asignar cuarenta (40) puntos** por este criterio.

ALIANZA CON EL MERCADO LOCAL PARA LOS SUMINISTROS – 20 PUNTOS

La invitación pública establece la asignación de hasta veinte (20) puntos al proponente que acredite alianzas con establecimientos del mercado local mediante certificados de compromiso o precontratos destinados a garantizar la provisión de los suministros requeridos durante la ejecución contractual.

Revisada la propuesta presentada, se identificó una carta de compromiso comercial suscrita el día diez (10) de noviembre de 2026 entre la **FUNDACIÓN DE**

PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD, EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS – PROSERCOM, representada legalmente por el señor Carlos Guillermo Echeverría Peinado, y la señora **Yesenia Andrea Beltrán Jaramillo**, identificada con cédula de ciudadanía N.° 1.039.692.340.

En el documento, las partes manifiestan su intención de establecer una relación comercial para la provisión de bienes y servicios requeridos durante la ejecución del proyecto, incluyendo alimentación, hidratación, elementos logísticos, sonido y demás suministros relacionados con las actividades contractuales.

Así mismo, se relaciona la actividad comercial de la persona vinculada a la alianza y su ubicación en el Municipio de Vegachí, Antioquia.

Por lo anterior, una vez verificada la correspondencia de la actividad comercial con los suministros requeridos, la calidad de establecimiento del mercado local y la validez de los documentos de soporte, **se propone asignar veinte (20) puntos** por este criterio.

El puntaje propuesto corresponde a la valoración preliminar de los soportes presentados y estará condicionado a la verificación definitiva del cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como de las condiciones exigidas para la asignación de cada factor de ponderación.

De acuerdo a la evaluación y verificación de requisitos, se asigna el siguientes puntaje de acuerdo a las evidencias de la propuesta.

CRITERIOS	**PUNTAJE MÁXIMO**
Experiencia adicional a la mínima requerida.	40
Acreditación de personal local	40
Alianza con mercado local para los suministros	20
Total, máximo de puntos a obtener	**100**

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

De conformidad con el inciso B. evaluación, del capítulo 3. del pligo del proceso que establece que en caso de presesntarse una solo Entidad Sin Animo de Lucro – ESAL, que cumpla con el lleno de los requisitos, a esta se el adjudicará el presente proceso. El orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS con Nit. 900.134.428-9,	$179.949.000

7. CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Comité de Evaluación, luego de que fuera agotada la etapa del traslado del informe preliminar y que no se presentaran observaciones y aclaraciones, concluye que el proponente **FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS** con Nit. 900.134.428-9, ha cumplido con la totalidad de los requisitos habilitantes y la propuesta resultó estar acorde a las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas en la invitación pública de este procedimiento administrativo.

En razón a lo expuesto, este comité de evaluación recomienda adjudicar el presente proceso de selección a la **FUNDACION DE PROFESIONALES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS** con Nit. 900.134.428-9, representada legalmente por el señor CARLOS GUILLERMO ECHEVERRIA PEINADO con cédula Nro. 98.390.426 de Pasto – Nariño

El presente informe es elaborado en el municipio de Vegachí-Antioquia, a los doce (12) dias del mes de noviembre de 2026

JULIÁN RAMIRO ARBOLEDA MAYA
Secretario General y de Gobierno

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Henry David Díaz – Abogado de Contratación		12/11/2026
Revisó:	Julián Ramiro Arboleda Maya - Secretario de General y de Gobierno		12/11/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			